Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador

Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173

CONTRATO PEDAGÓGICO 2027

Compromiso institucional y familiar para la educación integral

Las familias y la escuela celebran este contrato de matrícula y prestación de servicios educativos como instrumento de corresponsabilidad educativa y de carácter anual renovable. Todo lo aquí expresado, incluyendo los anexos detallados, conforma un acuerdo institucional vinculante que orienta la vida escolar para la protección, desarrollo, formación cívica y bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

Como padre/madre/tutor/representante legal de _____, de Sala/Grado/Curso _____, me comprometo a acompañar la misión educativa del Colegio Del Salvador, guiada por sus valores y su ideario institucional (Anexo I). Adhiero y asumo la responsabilidad de colaborar activamente en la educación integral de mi hijo/a, promoviendo los valores de respeto, justicia, responsabilidad legal y solidaridad que forman parte de este acuerdo.

1. Participación Activa, Corresponsabilidad e Identificación de las Partes

Las familias son protagonistas fundamentales en el proceso educativo de sus hijos. La participación constante y el acompañamiento en su experiencia escolar fortalecen el crecimiento integral de cada estudiante. La institución facilita este proceso y espera una colaboración activa de las familias, participando en actividades académicas, formativas, pastorales y comunitarias. Se reconoce la importancia de una comunicación clara, respetuosa y directa entre la familia y la escuela, utilizando siempre los canales institucionales establecidos.
Ambos progenitores y/o tutores legales ejercen de manera conjunta la corresponsabilidad educativa y económica asumida en este contrato, la cual resulta inoponible a la institución por convenios particulares entre adultos. Asimismo, se reconoce la figura del progenitor afín con carácter subsidiario y de colaboración conforme la normativa vigente.

2. Educación Integral desde una Perspectiva Sistémica, Comunitaria y Ciudadana - Colegio en clave de HASE

El colegio se compromete a brindar una educación integral, que contemple no solo el desarrollo académico, sino también las dimensiones emocional, social, ética y espiritual de cada estudiante. Desde una perspectiva comunitaria, se buscará reconocer y acompañar las necesidades, capacidades, talentos e intereses propios de cada uno, promoviendo siempre la dignidad, el respeto y la formación en valores humanos, cívicos y solidarios.

En este marco, la institución implementará el Programa HASE (Habilidades Socioemocionales), como parte de su compromiso con una educación que pone a la persona en el centro y reconoce la importancia de aprender a conocerse, identificar y expresar las propias emociones, construir vínculos saludables, resolver conflictos a través del diálogo y convivir respetuosamente con los demás.

Entendemos que educar es también enseñar a reconocer lo que sentimos, a encontrarnos con otros, a cuidar y a convivir. Por ello, consideramos que la formación integral es una tarea compartida entre el colegio y las familias, que requiere compromiso, participación y continuidad para acompañar el crecimiento de personas sensibles, responsables, solidarias y comprometidas con el bien común.

Compromiso de acompañamiento familiar:

El desarrollo de las habilidades socioemocionales requiere coherencia y continuidad entre el trabajo que se realiza en el colegio y el acompañamiento desde la casa. En este sentido, las familias se comprometen a:

- **Acompañar y validar:** favorecer el desarrollo emocional de sus hijos/as, promoviendo en el hogar el diálogo, la escucha activa, la expresión de las emociones y la resolución pacífica de conflictos.
- **Participar activamente:** acompañar y participar de los talleres, encuentros formativos y demás propuestas destinada para familias que la institución organice en torno al Programa HASE.
- **Acompañar las estrategias institucionales:** favorecer desde el hogar el respeto por los acuerdos de convivencia y las intervenciones institucionales, promoviendo en sus hijos/as la responsabilidad afectiva, el respeto por los demás y el compromiso con las normas acordadas comunitariamente.

3. Convivencia Escolar, Cultura de Paz y Formación sobre el Régimen Penal Juvenil

Fomentamos una convivencia escolar basada en el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. En este sentido, el Acuerdo Escolar de Convivencia se orienta a promover la paz y la fraternidad en la comunidad educativa. Las familias y estudiantes se comprometen a respetar este acuerdo y participar de las instancias de consulta, co-construcción y revisión, cuando corresponda. La institución promoverá espacios y estrategias de mediación escolar y justicia restaurativa para el abordaje de los conflictos.

En el marco de una formación cívica y ética integral, la institución brindará a los estudiantes de nivel primario y secundario instancias de formación, reflexión y concientización sobre el Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil (Ley 27.801) y sus implicancias legales a partir de los 14 años. Se trabajará especialmente en la prevención y en la toma de conciencia acerca de las consecuencias personales, sociales y legales de las acciones individuales y grupales.

En este marco, es importante aclarar que la función de la institución es fundamentalmente educativa, preventiva y de acompañamiento. Por lo tanto, no le corresponde realizar investigaciones sobre posibles delitos ni determinar o calificar jurídicamente los hechos que pudieran ocurrir. Ante situaciones que lo requieran, actuará conforme a los protocolos y pautas jurisdiccionales vigentes, realizando las intervenciones pertinentes y articulando con los organismos y autoridades competentes.

4. Pastoral Educativa: Fe en Acción

La pastoral educativa es una dimensión transversal que acompaña el proceso formativo de los estudiantes y sus familias, promoviendo espacios de oración, reflexión y acción misionera. El Colegio Del Salvador, inspirado

en la espiritualidad de la Congregación del Verbo Divino, invita a toda la comunidad a vivir su fe a través del servicio, la solidaridad y el compromiso con aquellos que más lo necesitan.

5. Tecnología Educativa, Entornos Digitales y Ciudadanía Digital

El uso de las tecnologías digitales se integrará al proceso de enseñanza - aprendizaje de manera responsable y ética, fomentando competencias del siglo XXI, como el pensamiento crítico, la ciberciudadanía y el trabajo colaborativo.

Queda expresamente prohibido el uso inadecuado o lesivo de entornos digitales e inteligencia artificial (tales como ciberacoso, difusión no consentida de imágenes, generación de fotos o videos adulterados con IA, difamación o daño a la intimidad). Dichas acciones, aún cuando sean realizadas fuera del horario escolar, serán abordadas institucionalmente si afectan el clima de convivencia y la dignidad de los miembros de la comunidad educativa, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales que pudieren corresponder a sus autores y responsables legales.

La institución y las familias asumen, desde el marco de la corresponsabilidad de sus respectivos roles, el compromiso de acompañar la formación de ciudadanos digitales responsables, promoviendo criterios de cuidado, respeto, discernimiento y uso consciente de las tecnologías desde las primeras experiencias educativas.

Cada familia es responsable por los elementos de valor que los estudiantes traigan al colegio. La institución no se responsabiliza por la pérdida y/o hurto de estos.

Implementación de Plataformas y Recursos Educativos

Nivel Inicial: En el marco de la integración institucional de tecnologías y entornos digitales, el Nivel Inicial incorporará recursos educativos de Santillana Compartir, atendiendo a las particularidades y propósitos pedagógicos de cada edad.

En las Salas de 5 años, se implementará como estrategia de alfabetización ampliada que enriquezca las experiencias de aprendizaje y favorezca la articulación y continuidad pedagógica con el Nivel Primario. En las Salas de 3 y 4 años, se priorizará la incorporación de propuestas vinculadas a la literatura infantil, promoviendo el disfrute por la lectura, la imaginación, la expresión y la construcción de experiencias literarias significativas.

Su implementación estará mediada por la intervención docente, respetando los tiempos, las necesidades y las formas de aprender propias de las infancias, además requerirá el acompañamiento y compromiso de las familias, favoreciendo el uso responsable de los recursos y la continuidad de las experiencias de aprendizaje.

Nivel Primario: incorpora el Sistema Educativo Compartir Next de Santillana como recurso pedagógico, el cual incluye, una Plataforma Educativa, Manuales Físicos, Literatura Física (1ero. a 7mo. grado) y Pantallas Interactivas (4to a 7mo grado). Este entorno pone a los estudiantes en el centro del aprendizaje, creando un

ecosistema a su alrededor a partir de tecnología educativa que influye positivamente en su desarrollo académico, personal y profesional.

Las familias se comprometen a acompañar a los estudiantes en el acceso, ingreso y uso responsable de los entornos digitales y materiales del sistema, los cuales formarán parte del proceso diario de enseñanza, aprendizaje y evaluación durante el ciclo lectivo.

Los estudiantes se comprometen a utilizar y cuidar los recursos tecnológicos únicamente con fines académicos, respetando las normativas institucionales sobre el uso de dispositivos electrónicos y la tecnología en el colegio.

Nivel Secundario: Durante el Ciclo Lectivo 2027, se implementará la **plataforma digital Tinta Fresca** en todos los espacios curriculares de 1ro a 5to año del Nivel Secundario.

Se establecerá como criterio obligatorio el registro de **al menos tres (3) evidencias de aprendizaje procesual** por cada espacio curricular en cada corte evaluativo por trimestre. Las evidencias van a:

•Responder a aprendizajes prioritarios establecidos en las planificaciones.
•Contar con consignas claras y criterios de evaluación, rúbricas.
•Permitir observar el proceso de aprendizaje y registrar las producciones en la plataforma.
•Incluir retroalimentación cualitativa del docente, orientada a reconocer logros, identificar aspectos por mejorar y favorecer nuevos aprendizajes.
•Aportar información útil para ajustar las estrategias de enseñanza y acompañar las trayectorias escolares.
Los estudiantes se comprometen a utilizar y cuidar los recursos tecnológicos únicamente con fines académicos, respetando las normativas institucionales sobre el uso de dispositivos electrónicos y la tecnología en el colegio.

Proyecto Institucional de Inglés

El Departamento de Inglés integra las tecnologías educativas, los entornos virtuales y la ciudadanía digital como ejes fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera. Para ello, se trabajará con material bibliográfico específico desde la sala de 4 años, nivel primario y nivel secundario; dicho material seleccionado incluye el acceso y trabajo en una plataforma exclusiva de inglés que permite medir de manera continua el avance de los estudiantes. En consonancia con las normativas institucionales, las herramientas digitales y los recursos de estas plataformas se implementarán de manera responsable y ética, promoviendo competencias clave del siglo XXI como el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la ciberciudadanía. Esta dinámica de trabajo potencia el aprendizaje diario y facilita la preparación de los estudiantes para rendir las certificaciones en nuestra institución, la cual cuenta con el aval de ser Centro Examinador Oficial de Pearson Edexcel N° AR 85373, cuyas mesas de examen se comunicarán oportunamente durante el año. El uso de estos soportes digitales es estrictamente académico y requiere del compromiso corresponsable de estudiantes y familias en el cuidado, respeto y discernimiento en las redes.

6. Innovación Educativa, Salidas Pedagógicas y Régimen de Continuidad Escolar

La institución se encuentra transitando un proceso de transformación y rediseño organizativo hacia el formato de jornada completa, el cual se implementará de manera progresiva y planificada por etapas a nivel

institucional. Este modelo de ampliación horaria y pedagógica tiene como objetivo potenciar las trayectorias escolares, enriquecer los aprendizajes y fortalecer la propuesta formativa integral. Las familias acompañarán este proceso de transición institucional, colaborando con los ajustes organizativos, institucionales y de asistencia que la progresividad de la medida requiera.

La institución fomenta la innovación pedagógica mediante metodologías activas y personalizada (experiencias interdisciplinarias). Las experiencias educativas directas, tales como viajes, salidas escolares y actividades fuera del aula, son valoradas por su aporte al aprendizaje integral. Todos los eventos organizados por el colegio se realizan bajo estrictos resguardos institucionales, cumpliendo con la normativa vigente y garantizando la seguridad de los estudiantes.
Asimismo, **se recomienda a las familias evitar la realización de viajes de egresados u otras salidas particulares durante períodos de clases**, ya que pueden afectar la asistencia escolar y el desarrollo de los aprendizajes. En caso de realizarse viajes privados en época de clases, estos serán bajo exclusiva responsabilidad de los progenitores, registrándose las inasistencias correspondientes conforme a las pautas establecidas debiéndose acordar con los docentes respectivas instancias evaluativas.

7. Ética Profesional y Formación del Carácter

El cuerpo docente y toda la comunidad educativa actúan en coherencia con los principios éticos de la fe cristiana. La formación en valores es esencial en nuestro proyecto educativo, garantizando que los estudiantes comprendan, experimenten y practiquen la importancia de vivir de acuerdo con los valores del Evangelio en su vida personal y académica.

8. Mediación Escolar, Gestión del Conflicto y Delimitación de Roles

Cuando se presenten situaciones conflictivas, la institución brindará espacios seguros de mediación pedagógica, donde el diálogo y la búsqueda de acuerdos restaurativos son principios fundamentales.
Se aclara explícitamente que la escuela no asume funciones judiciales ni de arbitraje en controversias de índole privada o familiar fuera del ámbito escolar. Sin embargo, en el marco de su deber de cuidado y de preservación del clima institucional, intervendrá pedagógicamente para restaurar la convivencia escolar cuando hechos externos afecten la vida del aula, derivando las situaciones que corresponda a los organismos públicos de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

9. Conductas Disvaliosas- Continuidad Pedagógica

Las conductas disvaliosas que afectan la integridad física o emocional, la dignidad, los derechos de las personas o la convivencia escolar (violencia física, verbal o simbólica, discriminación, acoso, ciberacoso, delitos contra la propiedad o las personas, difamación institucional o incumplimiento de acuerdos de convivencia escolar/protocolos) requieren una intervención institucional específica acorde a la situación.

Ante estas situaciones, la institución implementará las medidas pedagógicas, preventivas y restaurativas que correspondan, los protocolos vigentes y la normativa aplicable. La reiteración o gravedad de los hechos podrá dar lugar a una evaluación de la continuidad de la matrícula.

El vínculo pedagógico de matriculación tiene carácter anual y vence al finalizar cada ciclo lectivo. En ejercicio legítimo del derecho de admisión y permanencia, la institución podrá no renovar la matrícula del estudiante para el ciclo lectivo siguiente en casos debidamente fundamentados. El ejercicio de esta facultad será comunicado oportunamente dentro de los plazos institucionales (prioritariamente antes del 31 de octubre de cada año escolar, salvo decisiones que se tomen por hechos posteriores a esta fecha) e informando las causales objetivas que fundamentan la decisión. Serán causales de no renovación:

- **a)** El incumplimiento grave o reiterado del Acuerdo Escolar de Convivencia o de los compromisos asumidos en el presente Contrato Pedagógico.
- **b)** El incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas asumidas por la familia, de acuerdo con las condiciones contractuales y compromisos de pago.
- **c)** Reiteración en conductas disvaliosas comprobadas, luego de haberse implementado acciones de apoyo y restauración, y con documentación institucional que avale el proceso.
- **d)** Las agresiones, amenazas o descalificaciones graves por parte de familiares o responsables legales que afecten el respeto, la seguridad o el normal desarrollo comunitario o la legitimidad del personal directivo y docente.
- **e)** La falta de presentación de la documentación médica o sanitaria obligatoria, incluido el apto físico cuando corresponda, luego de los requerimientos institucionales pertinentes y conforme a la normativa vigente.

La evaluación de estas situaciones deberá contemplar sus circunstancias particulares, los antecedentes relevantes y las intervenciones realizadas.

10. Compromiso con la Comunidad y el Bien Común

Toda la comunidad educativa, familias, estudiantes y docentes, está invitada a participar activamente en los proyectos solidarios, pastorales y comunitarios impulsados por la institución. El compromiso con el bien común fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad social, promoviendo una comunidad escolar unida, respetuosa y solidaria.

11. Cuidado de la Persona, Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa

La institución reafirma su compromiso con el respeto a la diversidad y la promoción de una educación inclusiva. Se atiende de manera integral cada trayectoria educativa, implementando configuraciones de apoyo pedagógico, social y emocional a través del trabajo conjunto entre familias, docentes y el Equipo de Orientación Escolar (EOE), garantizando la igualdad de oportunidades y el trato digno.

De este modo, cada estudiante puede desplegar sus potencialidades en todas las dimensiones de su vida escolar, dentro de un entorno seguro, respetuoso y equitativo. En esta línea, los profesionales del Equipo de Orientación Escolar se rigen por las normativas jurisdiccionales vigentes, atendiendo a la singularidad de cada trayectoria educativa.

12. Comunicación Institucional Transparente, Canales Oficiales y Publicidad Digital

La comunicación oficial entre la institución y las familias se realiza exclusivamente por medio de los canales institucionales habilitados (correo electrónico institucional y/o plataformas educativas institucionales y/o plataformas oficiales).
En cumplimiento de la normativa de transparencia informativa y defensa del consumidor, las familias declaran conocer que el modelo del presente contrato, el ideario y el reglamento institucional se encuentran permanentemente publicados y accesibles para su consulta en el sitio web oficial del colegio (o canal digital institucional habilitado).
Se desalienta expresamente el uso de grupos informales (como WhatsApp) para la difusión de temas escolares o controversias. Toda inquietud debe canalizarse formalmente por los medios oficiales institucionales.

Uso institucional de imágenes:

Las familias otorgan su autorización para el uso institucional de imágenes/videos de actividades escolares en medios oficiales institucionales.

13. Formación Continua y Actualización Docente

La institución se compromete a mantener la excelencia educativa mediante la capacitación permanente del equipo docente en áreas pedagógicas, tecnológicas, normativas, de convivencia y pastorales.

14. Salud, Apto Médico y Protección Integral de Derechos

Nos regimos por las normativas vigentes referidas al interés superior de niños, niñas y adolescentes. Para garantizar la participación segura en actividades físicas, se requiere la presentación anual del Apto Físico Único (AFU) en los plazos fijados. En su ausencia, el estudiante participará de manera temporal en propuestas alternativas teóricas y no podrá participar en salidas educativas.

15. Asuntos Legales, Económicos y Aranceles

Las familias se comprometen a cumplir con las obligaciones económicas establecidas por la institución, que incluyen el pago de la matrícula anual y 10 (diez) cuotas mensuales. El importe de las cuotas podrá ser adecuado según la normativa vigente y los costos operativos institucionales.
El pago deberá efectuarse del 1 al 10 de cada mes (iniciando la 1ª cuota en marzo del ciclo correspondiente).
Las cuotas atrasadas se cobrarán con el importe actual al momento del pago.
Ante situaciones excepcionales de dificultad económica, la institución podrá acordar planes de refinanciación con la familia. Para formalizar la matrícula del ciclo lectivo siguiente será requisito indispensable no mantener saldos pendientes.

NIVEL EDUCATIVO	DETALLE / SALAS / AÑOS	MATRÍCULA 2027	CUOTA 2027

NIVEL INICIAL	Salas de 3, 4 y 5 años		
NIVEL PRIMARIO	1º a 7º grado	**$ 270.000,00**	**$ 310.000,00**
NIVEL SECUNDARIO	1º a 5º año		

El importe es único para todos los niveles y modalidades.

Anexos Integrados y Obligatorios del Contrato:

- Anexo 1: Ideario institucional, valores fundantes y principios rectores.
- Anexo 2: Corresponsabilidad Familia-Colegio en resguardo del bienestar integral del NNA.
- Anexo 3: Declaración jurada de domicilio electrónico y real.
- Anexo 4: Pacto del Buen Trato Familia - Colegio.

Notas Finales:

Todo lo expresado en el contrato, inclusive los anexos, constituye el acuerdo pedagógico vinculante entre la familia y el colegio para el ciclo lectivo 2027

Firma del Padre / Madre / Tutor / Resp. Legal

Aclaración: _____

DNI: _____ Fecha: ___/___/2027

Domicilio Real: _____

Domicilio Electrónico (email): _____

ANEXO 1

Ideario Institucional, Valores Fundantes y Principios Rectores

Estimadas familias, invitamos a conocer con claridad cuáles son los principios básicos del Colegio Del Salvador y a asumir su corresponsabilidad de comprometerse en la acción educadora. En este sentido, la coherencia y la colaboración de toda la comunidad educativa son esenciales.

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL IDEARIO SON:

1. **Formación Integral**

Sus objetivos en la Educación son:

a) Integrar las distintas dimensiones de la persona humana: personal-comunitaria y social; corporal-integral y espiritual (cuerpo - ciencia - fe); inteligencia-afectividad y libre voluntad (tres centros operativos); intramundana y religiosa (trascendente).

b) Formar varones y mujeres con una amplia cultura (asimilación crítica) que sobresalga por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos como también por su testimonio de fe en el mundo, una sana moral vivida según la exigencia del Evangelio, por su compromiso a favor de una sociedad más justa y fraternal.

c) La formación integrará fe y vida, fe y cultura, fe y política con una orientación cristiana, humanizadora, liberadora, que personalice.

2. **Identidad Cristiana**

No solo conocer a Cristo intelectualmente sino identificarse con Él en todo su ser, tenerlo como único Señor, aceptar su proyecto; seguir su estilo de Vida; formar parte de su comunidad de discípulos, vivir bajo el impulso del Espíritu Santo.

3. **Relación Viva y Personal con Cristo**

Pretendemos una formación CRISTOCÉNTRICA. Esto significa hacer de Cristo el centro de la vida, que polariza todas las dimensiones del hombre en una unidad, tener a Cristo-persona como punto de referencia y modelo.

En consecuencia la presencia verbita priorizará los siguientes objetivos específicos:

• Presentar a los estudiantes un proyecto de Vida centrado en la persona de Cristo.

• Irradiar una profunda estima y aprecio por la palabra de Dios, por lo cual la meditación de la Palabra, talleres bíblicos, serán promovidos por nuestra Institución.

• Apreciar, vivir y celebrar participativamente la Liturgia y la Vida Sacramental concebidas como espacio para el encuentro personal y comunitario con Cristo resucitado.

4. **Espiritualidad Verbita**

Lo que motiva y mueve al Proyecto Educativo es la fidelidad a nuestra propia identidad y misión de ser Misioneros religiosos del Verbo Divino. Es un compromiso con el Verbo hecho hombre, a quien seguimos en su vida y en su misión. Nuestra espiritualidad verbita es esencialmente:

• **TRINITARIA:** fundada en una experiencia personal de Dios Padre volcado en su amor hacia el mundo enviando a su hijo para darle nueva vida, mediante su espíritu.

• **ENCARNADA Y SOLIDARIA:** inserta en la realidad histórica del pueblo, con las opciones de Jesús por la vida, la justicia (opción preferencial por los excluidos y marginados) y los derechos humanos.

• **INCULTURADA Y ABIERTA AL DIÁLOGO EN SENTIDO AMPLIO:** con otras culturas, otras religiones, otras instituciones civiles o religiosas.

• **COMUNIÓN FRATERNAL UNIVERSAL:** signo de la capacidad del amor de Dios de unir a los hombres más allá de sus diferencias raciales, sociales o ideológicas.

5. **Dinamismo Misionero**

La misión es el elemento básico de la Identidad Verbita. Sus objetivos abarcan:

a) Misión AD INTRA: Formación integral del alumno orientada hacia su compromiso cristiano-misionero y profesional empeñado en el desarrollo social, cultural, religioso y económico del país con Cristo como modelo. Sensibilizar a los alumnos frente a los problemas sociales, construyendo un mundo de justicia, paz y solidaridad con opción preferencial por los más vulnerables.

b) Misión AD EXTRA: Promover la vocación misionera (religiosa y laical), dar a conocer la misión de la Congregación del Verbo Divino en el mundo y crear espacios para compartir experiencias misioneras.

6. **Sentido Comunitario**

La educación es tarea comunitaria. Se busca vivir un mismo espíritu entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa, incentivando la participación efectiva y logrando una comunidad testimonial comprometida en obras reales.

7. **Participación**

Crear espacios participativos y formativos para: 1) Las familias; 2) Los estudiantes; 3) Los docentes; y 4) El personal administrativo y de servicio.

8. **Libertad Responsable**

Formación en la responsabilidad, la crítica sana y constructiva, y el respeto por las opiniones diversas.

9. Comunicación

Desarrollar la capacidad de comunicación personal y valorar los canales institucionales oficiales para que cada miembro sea un agente multiplicador de información veraz y pertinente.

10. Respeto a las Normas Institucionales

Aceptación libre y voluntaria de las normas comunitarias en procura del Bien Común, desarrollando la capacidad de autodisciplina.

ANEXO 2

Corresponsabilidad y Organización en el Nivel Inicial, Primario y Secundario

Desde nuestra identidad educativa, comprendemos la corresponsabilidad familia-colegio como una alianza de cuidado y confianza, orientada al resguardo, la seguridad y el bienestar integral de cada niño, niña y adolescente. La organización cotidiana, los hábitos y la comunicación constante se vuelven expresiones concretas del compromiso compartido para el desarrollo en entornos de respeto y protección.

1. **Compromisos de la Familia:**

• Monitoreo y Seguimiento Activo: Realizar el seguimiento diario de la comunicación institucional e ingresar periódicamente a la plataforma/correo oficial.

• Asistencia a Convocatorias: Participar de manera obligatoria en entrevistas, reuniones o talleres convocados por el equipo docente, directivo o Equipo de Orientación Escolar (EOE).

• Asistencia Regular y Puntualidad: Garantizar la presencialidad cotidiana y respetar estrictamente los horarios de ingreso y egreso.

• Refuerzo de Hábitos: Fortalecer en el hogar las rutinas, horarios de descanso y límites en el uso de pantallas o dispositivos tecnológicos.

• Respuesta a Requerimientos del EOE: Responder diligentemente y con documentación de respaldo a las sugerencias o configuraciones de apoyo solicitadas.

2. **Política Institucional sobre Uso de Teléfonos Celulares y Dispositivos:**

Priorizamos un entorno de aprendizaje enfocado, la interacción humana directa y el bienestar digital.

• **Nivel Inicial, Primario y Secundario:** No se realizan actividades pedagógicas que requieran uso de **celulares o dispositivos inteligentes** (relojes inteligentes, tabletas, etc.). Su uso durante la jornada escolar no está permitido.

• **Resguardo:** En caso de uso no autorizado en Primaria o Secundaria, el dispositivo será resguardado por el docente para ser retirado por la familia de inmediato (progenitores). El cuidado de elementos de valor es responsabilidad de su dueño. La institución no se responsabiliza por pérdida, robo o daño de los mismos.

Si, por razones de organización familiar, su hijo o hija necesita llevar un celular, este debe permanecer apagado y guardado en la mochila durante toda la jornada escolar, sin excepción.

Para cualquier situación que amerite una comunicación urgente durante el horario escolar—como una emergencia o un problema de salud—deben comunicarse con la secretaría del colegio o preceptorías a través del teléfono institucional.

3. Terminalidad en Nivel Inicial y Primario:

Es fundamental reconocer que los estudiantes de salas de 5 años/séptimo grado se encuentran en una etapa única de desarrollo, donde la curiosidad y el aprendizaje se manifiestan de maneras específicas. Por lo tanto, queremos enfatizar que las actividades diseñadas para estos niños y niñas no deben ser equiparadas a las de una promoción de quinto año de secundaria. **Los niños y niñas son egresados del nivel inicial o primario**, no promoción..

Cada nivel educativo tiene sus propios objetivos y desafíos, y es nuestra responsabilidad como educadores brindar experiencias de aprendizaje acorde a la edad de los estudiantes. Fomentar un entorno educativo que respete y celebre la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje es esencial para su crecimiento integral. Las actividades planificadas para niños y niñas de salas de 5 años y séptimo grado tienen como objetivo acompañar la trayectoria al nivel inmediato superior. Cualquier aporte de las familias será bienvenido en este sentido.

Jornada Completa Bilingüe (Nivel Primario): Desde el ciclo lectivo 2027, el Nivel Primario consolida la implementación de la Jornada Completa. Esta ampliación horaria responde al compromiso institucional de ofrecer un acompañamiento pedagógico más profundo e integral, que fortalezca el desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes.

La extensión de la jornada contempla:

Fortalecimiento curricular: Intensificación del proyecto académico y bilingüe en idioma inglés con certificaciones internacionales además de la propia del nivel.

Autonomía y organización: Rutas de profundización pedagógica con distintas metodologías según la propuesta.

Convivencia y hábitos: Espacios estructurados para el almuerzo institucional y el descanso, promoviendo hábitos de vida saludable, compañerismo y responsabilidad comunitaria. Entendiendo que la convivencia es una construcción diaria, las familias asumen el compromiso de acompañar a sus hijos en el desarrollo de la autonomía, la autorregulación y la empatía en el marco de la jornada completa. Esto implica respaldar las intervenciones pedagógicas del equipo directivo y docente, priorizar el diálogo constructivo y respetar estrictamente los protocolos institucionales frente a cualquier eventualidad o conflicto escolar.

Las familias asumen el compromiso de respetar estrictamente los horarios de ingreso, permanencia y egreso propios de esta modalidad, asegurando la continuidad de la trayectoria escolar y la propuesta educativa.

4. Compromisos Especiales Nivel Secundario y Fiesta Nacional de los Estudiantes (F.N.E.):

1. Despedida de 5° Año: La organización estará a cargo de los Equipos Directivos y Docentes Tutores/Preceptores de 4° año. Los padres de 4° año colaboran solidariamente con el costo de la tarjeta conforme a la tradición institucional.

2. Actividades F.N.E. e Imagen: Se autoriza expresamente el registro fotográfico y audiovisual durante los eventos estudiantiles (elecciones, canchón, desfiles) con fines estrictamente institucionales y promocionales de la cultura escolar (Ley 26.061).

3. Prevención de Conductas de Exceso al Finalizar la Secundaria: Se exige conducta responsable y en estricto cumplimiento del Código Contravencional (prohibición de consumo de alcohol en menores y pirotecnia). Las conductas disvaliosas o excesos; contrarios a los Acuerdos Escolares de Convivencia Res. N° 2048-sec-E-2020, el Ideario del Colegio Del Salvador, leyes, ordenanzas y reglamentos; podrán conllevar la restricción parcial o totalmente de participación en la Elección de Representante Estudiantil, Construcción de la Carroza, Sábados Estudiantiles, semana temática, despedida de 4tos a 5tos años y/o Cena Blanca.

ANEXO 3

Declaración Jurada de Domicilio Electrónico y Real

Declaro bajo juramento que el domicilio real y el domicilio electrónico consignados a continuación constituirán los canales válidos y oficiales a efectos de la recepción de todas las notificaciones, comunicaciones institucionales, citaciones y notificaciones de aranceles durante el ciclo lectivo 2027. Me comprometo a notificar formalmente cualquier modificación en un plazo máximo de 72 horas hábiles.

Nombre y Apellido del Padre/Madre/Tutor: _____

DNI N°: _____ Parentesco / Carácter: _____

Domicilio Real (Calle, N°, Barrio, Localidad): _____

Domicilio Electrónico: _____

Número de Teléfono Celular de Contacto: _____

_____ _____

Firma del Padre/Madre/Tutor Legal — Firma Autorizada Institución Escolar

Aclaración: _____ Aclaración: _____

Fecha: _____ / _____ / 2027 Fecha: _____ / _____ / 2027

ANEXO 4

Pacto del Buen Trato Familia - Colegio

El presente Pacto de Buen Trato surge del compromiso compartido entre las familias y el colegio, orientado a promover una convivencia basada en el respeto, la empatía, la cordialidad y la comunicación efectiva. Este acuerdo establece un marco claro para fortalecer las relaciones comunitarias y garantizar un ambiente seguro y acogedor para todos.

Principios Fundamentales:

- **Comunicación Respetuosa:** Nos comprometemos a comunicarnos de manera clara, amable y respetuosa, utilizando un tono adecuado, evitando gritos, insultos, descalificaciones o expresiones que dañen la dignidad de las personas.
- **Saludo y Buenas Costumbres:** Valoramos el saludo y la despedida como gestos básicos de respeto. Promovemos el uso de palabras como 'por favor', 'gracias' y 'disculpa'.
- **Escucha Activa:** Promovemos el hábito de escuchar con atención, sin interrupciones y mostrando empatía hacia las perspectivas del otro.
- **Uso Responsable de la Tecnología:** Durante las reuniones o actividades institucionales, se evitará el uso del celular para favorecer la atención plena.
- **Mirada y Contacto Humano:** Al comunicarnos en persona, mantendremos una mirada respetuosa como muestra de reconocimiento y presencia.

Las Familias se comprometen a:

1. Enseñar en el hogar el respeto, la empatía, el diálogo y el cumplimiento de límites como pilares de convivencia.
2. Participar activamente en los espacios institucionales con actitud abierta, respetuosa y colaborativa.
3. Canalizar dudas, reclamos o sugerencias a través de las vías oficiales del colegio, evitando comentarios descalificadores o rumores en redes o grupos informales.
4. Sostener la legitimidad del equipo docente y directivo ante sus hijos.

El Colegio se compromete a:

1. Mantener una comunicación clara, organizada e informada con la debida anticipación.
2. Brindar respaldo y escucha empática a las familias, generando instancias oportunas de diálogo.
3. Garantizar un trato igualitario, justo y respetuoso de la diversidad para todos los miembros de la comunidad.

_____	_____
Firma del Padre/Madre/Tutor Legal	Firma Autorizada Institución Escolar
Aclaración: _____	Aclaración: _____
Fecha: _____ / _____ / 2027	Fecha: _____ / _____ / 2027